

Estudios Musicales

SNIES 2922

Un programa destinado a aquellos para quienes la música constituye un aspecto esencial en el desarrollo estético, cultural y cognitivo de los individuos y las sociedades.

Duración estimada: 10 semestres
Ofertada en Bogotá
Metodología: Presencial / Sede: Centro

Programa con acreditación de alta calidad
Resolución 15248 (23/11/2012), 6 años de vigencia.

Plan de estudios

Aprobado según el Registro calificado: Resolución n.º 16411 (18/11/2013), 7 años de vigencia

Ciclo Básico

	Asignatura	Créditos
NIVEL I	Instrumento Armónico Grupal 1	2
	Teoría Musical 1	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo 1	4
	Taller Corporal 1	2
	Práctica Interpretativa 1*	5
	Optativa por Práctica 1*	2
NIVEL II	Instrumento Armónico Grupal 2	2
	Teoría Musical 2	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo 2	4
	Taller Corporal 2	2
	Práctica Interpretativa 2*	5
	Optativa por Práctica 2*	2
NIVEL III	Coro Básico 1	2
	Instrumento Armónico Grupal 3	2
	Teoría Musical 3	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo 3	4
	Práctica Interpretativa 3*	5
	Optativa por Práctica 3*	2
NIVEL IV	Coro Básico 2	2
	Instrumento Armónico Grupal 4	2
	Teoría Musical 4	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo 4	4
	Apreciación Musical	3
	Práctica Interpretativa 4*	5
Optativa por Práctica 4*	2	

Ciclo de Profundización

	Asignatura	Créditos
NIVEL V	Teoría Avanzada 1	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo Avanzado 1	3
	Historia de la Música 1	2
	Práctica de Profundización 1*	5
	Complementaria a la Práctica 1*	2
	Agrupaciones 1*	3
NIVEL VI	Teoría Avanzada 2	2
	Solfeo y Entrenamiento Auditivo Avanzado 2	3
	Historia de la Música 2	2
	Contexto 1**	3
	Práctica de Profundización 2*	5
	Complementaria a la Práctica 2*	2
Agrupaciones 2*	3	
NIVEL VII	Historia de la Música 3	2
	Contexto 2**	3
	Práctica de Profundización 3*	5
	Complementaria a la Práctica 3*	2
	Agrupaciones 3*	3
	NIVEL VIII	Historia de la Música 4
Contexto 3**		3
Práctica de Profundización 4*		5
Complementaria a la Práctica 4*		2
Agrupaciones 4*		3

Ciclo de Profesionalización

	Asignatura	Créditos
NIVEL IX	Estética 1	2
	Investigación 1	2
	Práctica de Profesionalización 1*	5
	Complementaria a la Práctica 5*	2
	Agrupaciones 5*	3
	Electiva 1	2
NIVEL X	Estética 2	2
	Investigación 2	2
	Práctica de Profesionalización 2*	5
	Complementaria a la Práctica 6*	2
	Agrupaciones 6*	3
	Electiva 2	2

Total de créditos académicos

170

Estudios Musicales

SNIES 2922

Un programa destinado a aquellos para quienes la música constituye un aspecto esencial en el desarrollo estético, cultural y cognitivo de los individuos y las sociedades.

*Duración estimada: 10 semestres
Ofertada en Bogotá
Metodología: Presencial / Sede: Centro*

Programa con acreditación de alta calidad
Resolución 15248 (23/11/2012), 6 años de vigencia.

Notas al plan de estudios

- * Estas son asignaturas optativas de acuerdo a la línea de profundización seleccionada por el estudiante (las líneas son: Interpretación Instrumental, Interpretación Vocal, Composición o Pedagogía Musical).
- ** Las asignaturas Contexto 1, 2 y 3 son optativas de carácter institucional.

Nota importante

El programa de Estudios Musicales de la Universidad Central cuenta con acreditación de alta calidad otorgada por medio de la Resolución 15248, expedida el 23 de noviembre de 2012 por el Ministerio de Educación Nacional, el cual nos certifica como uno de los mejores programas de música del país. Por esta razón, su plan de estudios se encuentra en permanente proceso de autoevaluación y mejoramiento.

← Requisitos y correquisitos de asignaturas

El estudiante debe seguir el plan de estudios teniendo en cuenta los requisitos y correquisitos de asignaturas, sobre los cuales recibirá asesoría por parte de la Coordinación Académica del programa.

← Requisitos de grado

1) Aprobar la totalidad de créditos académicos y la opción de grado; 2) demostrar un desempeño en lengua extranjera equivalente al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; 3) presentar el examen Saber Pro; 4) pagar el valor del proceso de grado; 5) estar a paz y salvo por todo concepto; 6) entregar copia del trabajo de grado a la Biblioteca; 7) actualizar los datos personales; 8) los demás que disponga la Universidad y el Ministerio de Educación Nacional en sus normativas vigentes.